



Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 52/2025

Ref.: Incorporación de ítem arancelario nacional al control del documento electrónico “EPES” puesto en vigencia por Orden del Día 75/2013.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que, por solicitud de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según SODO N° 5382057, se incorporará al control establecido en la **O/D 75/2013** “*Procedimiento para la declaración de certificados de solicitud de embarque de productos de Pesca, otorgados por la DINARA.*”, la exigencia del documento electrónico “**EPES**” para el ítem arancelario nacional **0304.88.90.00**, a partir del día **26 de agosto de 2025**.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Lic. Alvaro Palmigiani

Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior